



Auditoría

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría

Orden de Auditoría: AOPG-016/2022

Oficio: DA/029/2026

Asunto: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-016/2022**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GRUPO N, UBICADO EN LA CALLE HACIENDA CHAPINGO ENTRE RIVAS GUILLÉN Y VENTURA ANAYA, HACIENDA EL JARAL ENTRE RIVAS GUILLÉN Y VENTURA ANAYA EN LA COL. OBLATOS, HACIENDA LA HERRADURA ENTRE DIÓDORO CORELLA Y PERIFÉRICO EN LA COL. LOMAS DE RÍO VERDE, DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"** relativa al contrato **"DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22"** adjudicado a la empresa **"URBPAV, S.A. DE C.V."**; a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-016/2022** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable, quien al respecto determinó la conclusión **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 205 y 206 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción III; y 25, y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Guadalajara.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; a 30 de enero de 2026.

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Ing. Rafael Valle Arias.
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
EMCM

5 de Febrero y Analco 249, Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, Guadalajara, Jalisco.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el **11 de marzo de 2022**, se emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara**" para el año 2022.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022**" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2022 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado **14 de enero de 2022**, programa en el que se encuentran incluidos, proyectos de obra contratados en el año 2022, cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2023, impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.

Asimismo, el **27 de enero de 2023**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2023**" en el que, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado **18 de marzo de 2022**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/109/2022** emitió la Orden de Visita de Inspección **AOPG-016/2022** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GRUPO N, UBICADO EN LA CALLE HACIENDA CHAPINGO ENTRE RIVAS GUILLÉN Y VENTURA ANAYA, HACIENDA EL JARAL ENTRE RIVAS GUILLÉN Y VENTURA ANAYA EN LA COL. OBLATOS, HACIENDA LA HERRADURA ENTRE DIÓDORO CORELLA Y PERIFÉRICO EN LA COL. LOMAS DE RÍO VERDE, DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22

CONTRATISTA

URBPAV S.A. DE C.V.

PLAZO DE EJECUCIÓN

360 días naturales (04 de marzo de 2022 al 26 de febrero de 2023).

La Orden de Visita de Inspección de referencia fue debidamente notificada el pasado **23 de marzo de 2022** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para la práctica de esta y la ejecución de las visitas de inspección al C. Jaime Eduardo Reyes Robles como Jefe de Grupo y al C. **Rafael Valle Arias** como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22		

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GRUPO N, UBICADO EN LA CALLE HACIENDA CHAPINGO ENTRE RIVAS GUILLÉN Y VENTURA ANAYA, HACIENDA EL JARAL ENTRE RIVAS GUILLÉN Y VENTURA ANAYA EN LA COL. OBLATOS, HACIENDA LA HERRADURA ENTRE DIÓDORO CORELLA Y PERIFÉRICO EN LA COL. LOMAS DE RÍO VERDE, DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22"**, adjudicada a la empresa **"URBPAV S.A. DE C.V."**; con un plazo de ejecución de **"360"** días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **23 de marzo de 2022** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **18 de marzo de 2022** se emitió la Orden de Visita de Inspección **AOPG-016/2022**, relativa al contrato **"DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22"**, debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **23 de marzo del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Que mediante oficio **PC-2199/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **04 de abril de 2022**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la Entrega y Anticipo. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 234 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
 - a) Constancia de situación fiscal, en 3 páginas.
 - b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), en 2 páginas.
 - c) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 página.
 - d) Convocatoria de licitación, en 26 páginas.
 - e) Convocatoria en periódico, en 04 páginas.
 - f) Bases de licitación, en 46 páginas.
 - g) Acta de apertura de proposiciones, en 08 páginas.
 - h) Dictamen técnico, en 28 páginas.
 - i) Acta de fallo, en 29 páginas.
 - j) Contrato de obra pública (faltan firmas), en 20 páginas.
 - k) Orden de trabajo, en 01 página.
 - l) Carta de aceptación de deducción del 2 al millar, en 01 página.
 - m) Factura de anticipo, en 03 páginas.
 - n) Fianza de anticipo, en 03 páginas.
 - o) Fianza de cumplimiento, en 03 páginas.
 - p) Oficio designación de responsable de obra, en 01 página.
 - q) Oficio de asignación de residente, en 01 página.
 - r) Catálogo de conceptos, en 10 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22		

- s) Sesión ordinaria, en 53 páginas.
- t) Cédula profesional del responsable, de obra, en 02 páginas.
- u) Estado de cuenta, en 01 página.
- v) INE de representante legal, en 01 página
- w) Orden de trabajo, en 01 página.
- x) Programa general de trabajo año 2022, en 10 páginas.
- y) Programa general de trabajo año 2023, en 21 páginas.
- z) Póliza de seguro de obra, en 06 páginas.
- aa) Cédula de registro estatal, en 01 página.

2. Con el propósito de continuar los trabajos de Auditoría, a través del oficio **DA/150/2022**, notificado el **28 de abril de 2022**, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara.

3. Que mediante oficio **ACSOP/EST/123/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de julio de 2022**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 71 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Oficio de inicio de obra, en 01 página.
- b) Oficio de avance físico, en 1 página.
- c) Acta de recepción de sitio, en 01 página.
- d) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), en 2 páginas.
- e) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 página.
- f) Verificación de comprobantes fiscales, SAT, en 1 página.
- g) Estado de cuenta bancaria, en 1 página.
- h) Resumen de generador, en 1 página.
- i) Generadores de estimación, en 55 páginas.
- j) Pruebas de laboratorio, en 01 página.
- k) Resumen de estimación, en 01 página.
- l) Detalle de estimación, en 02 páginas.
- m) Factura de estimación, en 03 páginas.

4. Que mediante el oficio **ACSOP/EST/129/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de julio de 2022**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 26 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Oficio de avance físico, en 01 página.
- b) Cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), en 02 páginas.
- c) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 página.
- d) Estado de cuenta bancaria, en 01 página.
- e) Resumen de generador, en 01 página.
- f) Generadores de estimación, en 14 páginas.
- g) Pruebas de laboratorio, en 01 página.
- h) Resumen de estimación, en 01 página.



FECHA DE ELABORACIÓN 30/01/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-016/2022

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22

- i) Detalle de estimación, en 01 página.
- j) Factura de estimación, en 03 páginas.

5. Que mediante el oficio **ACSOP/EST/131/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **26 de julio de 2022**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 76 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Oficio de avance físico, en 01 página.
- b) Cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), en 02 páginas.
- c) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 página.
- d) Estado de cuenta bancaria, en 01 página.
- e) Resumen de generador, en 01 página.
- f) Generadores de estimación, en 62 páginas.
- g) Pruebas de laboratorio, en 01 página.
- h) Oficio cambio de domicilio, 01 página.
- i) Resumen de estimación, en 01 página.
- j) Detalle de estimación, en 02 páginas.
- k) Factura de estimación, en 03 páginas.

6. Que mediante el oficio **ACSOP/EST/146/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **26 de julio de 2022**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 04**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 25 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Oficio de avance físico, en 01 página.
- b) Cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), en 02 páginas.
- c) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 página.
- d) Estado de cuenta bancaria, en 01 página.
- e) Resumen de generador, en 01 página.
- f) Generadores de estimación, en 13 páginas.
- g) Pruebas de laboratorio, en 01 página.
- h) Resumen de estimación, en 01 página.
- i) Detalle de estimación, en 01 página.
- j) Factura de estimación, en 03 páginas.

7. El **09 de agosto de 2022**, el Auditor responsable realizó la primer **Visita de Inspección** al sitio de la Obra, como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real que guardaba la ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos iniciaron en la fecha estipulada en el Contrato, que el sitio de la obra coincide con la descripción del Contrato, y que al momento de la visita se contaba con un avance físico del **80%**. Así mismo, se inició con la revisión física de los números generadores inherentes a las **estimaciones 01 y 02**, trabajos que consistieron en demolición y retiro de capa de asfalto (desbastado), elaboración de carpeta de asfalto, acarreo de material de demolición, excavación manual en cepas, colocación de tubería de polietileno, suministro y colocación de cables eléctricos, etc. sin encontrar elementos a observar.



FECHA DE ELABORACIÓN 30/01/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-016/2022

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22

8. Que mediante el oficio **ACSOP/EST/300/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **31 de agosto de 2022**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 05**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 176 páginas, correspondientes a los siguientes documentos

- a) Oficio de avance físico, en 01 página.
- b) Cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), en 02 páginas.
- c) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 página.
- d) Certificado de factura, en 01 página.
- e) XML de factura, en 01 página.
- f) Estado de cuenta bancaria, en 01 página.
- g) Resumen de generador, en 01 página.
- h) Generadores de estimación, en 160 páginas.
- i) Pruebas de laboratorio, en 01 página.
- j) Resumen de estimación, en 01 página.
- k) Detalle de estimación, en 03 páginas.
- l) Factura de estimación, en 03 páginas.

9. Que mediante los oficios **ACSOP/EST/338/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **31 de agosto de 2022**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 06**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 89 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Oficio de avance físico, en 1 página.
- b) Cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), en 02 páginas.
- c) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 página.
- d) Estado de cuenta bancaria, en 01 página.
- e) Resumen de generador, en 1 página.
- f) Generadores de estimación, en 75 páginas.
- g) Pruebas de laboratorio, en 01 página.
- h) Resumen de estimación, en 1 página.
- i) Detalle de estimación, en 03
- j) Factura de estimación, en 03 páginas.

10. El día **27 de septiembre de 2022**, el Auditor responsable, realizó la segunda **Visita de Inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; con la finalidad de corroborar la situación que guardaba la obra con relación al proceso de ejecución, constatando un avance del 90%. Así mismo, continuó con la revisión de los generadores de las **estimaciones 03 y 04**, sin encontrar elementos a observar.

11. Que mediante los oficios **ACSOP/EST/742/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **15 de noviembre de 2022**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 07**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 102 páginas, correspondientes a los siguientes documentos: páginas.

- a) Oficio de avance físico, en 01 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22		

- b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, SAT, en 02 páginas.
- c) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 página.
- d) XML de factura, en 01 página.
- e) Verificación de comprobantes fiscales, SAT, en 01 página.
- f) Estado de cuenta bancaria, en 01 página.
- g) Resumen de generador, en 01 página.
- h) Generadores de estimación, en 88 páginas.
- i) Resumen de estimación, en 01 página.
- j) Detalle de estimación, en 03 páginas.
- k) Factura de estimación, en 02 páginas.

12. El 13 de diciembre del año 2022, el Auditor responsable realizó la tercera **Visita de Inspección** al sitio de la Obra, con la finalidad de corroborar la situación que guardaba la obra con relación al proceso de ejecución constatando un avance del 100% y a efecto de dar continuidad a la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **estimaciones 05 y 06**, sin encontrar elementos a observar.

13. Que mediante oficio **ACSOP/EST/982/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **07 de febrero de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 08**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 68 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Oficio de avance físico, en 01 página.
- b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, SAT, en 02 páginas.
- c) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 página.
- d) XML de factura, en 02 páginas.
- e) Verificación de comprobantes fiscales, SAT, en 01 página.
- f) Estado de cuenta bancaria, en 01 página.
- g) Resumen de generador, en 01 página.
- h) Generadores de estimación, en 51 páginas.
- i) Pruebas de laboratorio, en 02 páginas.
- j) Resumen de estimación, en 01 página.
- k) Detalle de estimación, en 03 páginas.
- l) Factura de estimación, en 02 páginas.

14. Que mediante oficio **ACSOP/EST/984/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **07 de febrero de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 09**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 22 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- m) Oficio de avance físico, en 01 página.
- n) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, SAT, en 02 páginas.
- o) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 página.
- p) XML de factura, en 02 páginas.
- q) Verificación de comprobantes fiscales, SAT, en 01 página.
- r) Estado de cuenta bancaria, en 01 página.



FECHA DE ELABORACIÓN 30/01/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-016/2022

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22

- s) Resumen de generador, en 01 página.
- t) Generadores de estimación, en 07 páginas.
- u) Pruebas de laboratorio, en 02 páginas.
- v) Resumen de estimación, en 01 página.
- w) Detalle de estimación, en 01 página.
- x) Factura de estimación, en 02 páginas.

15. Que mediante oficio **ACSOP/EST/1494/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **17 de febrero de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 10**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 70 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Oficio de avance físico, en 01 página.
- b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, SAT, en 02 páginas.
- c) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 página.
- d) XML de factura, en 02 páginas.
- e) Verificación de comprobantes fiscales, SAT, en 01 página.
- f) Estado de cuenta bancaria, en 01 página.
- g) Resumen de generador, en 01 página.
- h) Generadores de estimación, en 54 páginas.
- i) Resumen de estimación, en 01 página.
- j) Detalle de estimación, en 03 páginas.
- k) Factura de estimación, en 02 páginas.
- l) Renuncia a centavos, en 01 página.

16. Que mediante oficio **ACSOP/EST/1496/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **17 de febrero de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 11**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 80 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Oficio de avance físico, en 01 página.
- b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, SAT, en 02 páginas.
- c) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 página.
- d) XML de factura, en 02 páginas.
- e) Verificación de comprobantes fiscales, SAT, en 01 página.
- f) Estado de cuenta bancaria, en 01 página.
- g) Resumen de generador, en 01 página.
- h) Generadores de estimación, en 66 páginas.
- i) Resumen de estimación, en 01 página.
- j) Detalle de estimación, en 02 páginas.
- k) Factura de estimación, en 02 páginas.

17. El **23 de febrero de 2023**, el Auditor responsable, realizó la cuarta **Visita de Inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; con la finalidad de corroborar la situación que guardaba la obra con relación al



FECHA DE ELABORACIÓN 30/01/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-016/2022

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22

proceso de ejecución. Así mismo, continuó con la revisión de los generadores de las **estimaciones 07 y 08**, sin encontrar elementos a observar.

18. Que mediante oficio **PC-437/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de marzo de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a los **Antecedentes de convenio modificatorio y fianza**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 08 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Convenio modificatorio, faltan firmas, en 05 páginas.
- b) Fianza de cumplimiento, en 03 páginas.

19. Que mediante oficio **ACSOP/EST/895/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **14 de agosto de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 12 FINIQUITO**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 795 páginas, correspondientes a los siguientes documentos: página

- a) Propuesta técnica del ganador, en 317 páginas.
- b) Propuesta económica del ganador, en 222 páginas.
- c) Contrato de obra con todas sus firmas, en 16 páginas.
- d) Acta circunstanciada de entrega de obra, en 03 páginas.
- e) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 02 páginas.
- f) Acta de recepción de obra terminada, en 01 página.
- g) Revisión de análisis de p. unitarios, en 08 páginas.
- h) Revisión de análisis de p. unitarios, en 05 páginas.
- i) Autorización de p. unitarios RCFC-016-22, 04 páginas.
- j) Oficio de avance físico, en 01 página.
- k) Bitácora de obra convencional, en 23 páginas.
- l) Cédula de identificación fiscal, en 03 páginas.
- m) Resumen de estimación, 01 página.
- n) Caratula de estimación, en 01 página.
- o) Solicitud de autorización de precios ext.; en 03 páginas.
- p) Solicitud de conceptos fuera de catálogo, en 01 página.
- q) Solicitud de conceptos fuera de catálogo, en 01 página.
- r) Autorización de precios unitarios, en 04 páginas.
- s) Aceptación de conceptos fuera de catálogo, 01 página.
- t) Convenio modificatorio con todas las firmas, en 05 páginas.
- u) Estado de cuenta bancaria, en 01 página.
- v) Detalle de escalatoria, de la 1 a la 6, en 06 páginas.
- w) Detalle de escalatoria estimación 1, en 02 páginas.
- x) Detalle de escalatoria estimación 1 a la 10, en 11 páginas.
- y) Detalle de estimación 12 F; en 05 páginas.
- z) Certificado de factura, en 02 páginas.
- aa) Factura de estimación en 02 páginas.
- bb) Archivo fotográfico de ejecución de obra, en 07 páginas.
- cc) Fianza de vicios ocultos, en 02 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN

30/01/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-016/2022

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22

- dd) Generadores de estimación, en 50 páginas.
- ee) Generadores de estimación, en 28 páginas.
- ff) Hoja de antecedentes de p. extraordinarios, en 01 página
- gg) Hoja de índices de precios del INEGI, en 01 página.
- hh) Índice de precios del INEGI, en 02 páginas.
- ii) Hoja separadora para insumos escalados, 02 páginas.
- jj) Hoja de insumos escalados por mes, en 02 páginas.
- kk) Minuta determinación de obra, en 01 página.
- ll) Opinión de cumplimiento del IMMS, en 01 página.
- mm) Oficio de terminación de obra, en 01 página.
- nn) Solicitud para ajuste de costos, en 10 páginas.
- oo) Precios originales de propuesta económica, en 03 páginas.
- pp) Proyecto ejecutivo de obra, en 5 páginas.
- qq) Precios iniciales de propuesta económica, en 03 páginas.
- rr) Resumen de escalatoria de la 1 a la 6, en 02 páginas.
- ss) Resumen de escalatoria de la 1 a la 10, en 02 páginas.
- tt) Resumen de estimación 12 finiquito, en 02 páginas.
- uu) Sabana de obra, en 09 páginas.
- vv) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, SAT, en 02 páginas.
- ww) Verificación de comprobantes fiscales, SAT. En 01 página.
- xx) Solicitud de revisión de conceptos fuera de catálogo, en 03 páginas.
- yy) Solicitud de ajuste de costos, en 02 páginas
- zz) Solicitud de ajuste de costos, en 01 página.
- aaa) Solicitud de precios fuera de catálogo, en 01 página.

20. El 07 de septiembre del año 2023, el Auditor responsable realizó la quinta **Visita de Inspección** al sitio de la Obra, con la finalidad de corroborar la situación que guardaba la obra con relación al proceso de ejecución y dar continuidad a la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **estimaciones 09 y 10**, sin encontrar elementos a observar.
21. El 25 de enero del año 2024, el Auditor responsable realizó la sexta **Visita de Inspección** al sitio de la Obra, con la finalidad de corroborar la situación que guardaba la obra con relación al proceso de ejecución y dar continuidad a la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **estimaciones 11 y 12**, sin encontrar elementos a observar.
22. Con fecha 18 de noviembre del año 2025, se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de dicha fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones en desarrollo en la Unidad de Auditoría a Obra Pública.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora dentro del expediente de auditoría, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada elemento, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de	X			



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN 30/01/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-016/2022

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22

	Participación.	
3	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X
3	Acta de Fallo.	X
3	Opinión Positiva del SAT.	X
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X
3	Garantía de Cumplimiento.	X
3	Documento de designación del Residente de Obra.	X
3	Documento de designación del Responsable de Obra.	X
3	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X
3	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X
11	Orden de Trabajo.	X
12	Factura de Anticipo.	X
13	Garantía de Anticipo.	X
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	
16	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X
3	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X
12	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X

X

PROCESO DE EJECUCIÓN

3	Caratulas de estimaciones.	X
2	Facturas de estimaciones.	X
3	Resumen de estimaciones.	X
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X
3	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.	X
2	Autorización de Convenio Adicional.	X
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.	X



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22		

4	Convenio Modificatorio.	X
3	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificatorio.	X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

4	Bitácora de Obra.	X
2	Finiquito.	X
3	Reintegros.	X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X
3	Acta de Recepción de obra.	X
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
3	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

4	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X
3	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
3	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
3	Resolución de rescisión del contrato.	X
3	Notificación de la resolución a la contratista.	X
3	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/123/2022	12/07/2022	Estimación 01	04/03/2022	15/03/2022
ACSOP/EST/129/2022	12/07/2022	Estimación 02	16/03/2022	31/03/2022
ACSOP/EST/131/2022	26/07/2022	Estimación 03	01/04/2022	15/04/2022
ACSOP/EST/146/2022	26/07/2022	Estimación 04	16/04/2022	30/04/2022



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22		

ACSOP/EST/300/2022	31/08/2022	Estimación 05	01/05/2022	15/05/2022
ACSOP/EST/338/2022	31/05/2022	Estimación 06	16/05/2022	31/05/2022
ACSOP/EST/742/20224	15/11/2022	Estimación 07	01/06/22	15/06/22
ACSOP/EST/982/20224	07/02/2023	Estimación 08	16/06/22	15/07/22
ACSOP/EST/984/20224	07/02/2023	Estimación 09	16/07/22	15/08/22
ACSOP/EST/1494/20224	17/02/2023	Estimación 10	15/08/22	13/09/22
ACSOP/EST/1496/20224	17/02/2023	Estimación 11	14/09/22	13/10/22
ACSOP/EST/895/2023	14/08/2023	Estimación 12 Finiquito	14/10/22	12/11/22

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	U-32	21/06/2022	6.72%	\$854,936.98	\$256,481.09	\$1,474.03
02	U-33	21/06/2022	14.20	\$952,415.91	\$285,724.77	\$1,642.10
03	U-34	21/06/2022	20.88%	\$850,757.85	\$255,227.36	\$1,466.82
04	U-35	21/06/2022	28.26%	\$939,155.82	\$281,746.75	\$1,619.23
05	U-44	18/07/2022	34.07%	\$740,035.33	\$222,010.60	\$1,275.92
06	U-48	08/08/2022	41.31%	\$921,897.09	\$276,569.13	\$1,589.48
07	U-66	03/10/2022	49.11%	\$992,553.98	\$297,766.19	\$1,711.30
08	U-87	15/11/2022	52.02%	\$371,324.47	\$111,397.34	\$640.21
09	U-88	15/11/2022	56.74%	\$599,775.58	\$179,932.67	\$1,034.10
10	U-95	15/12/2022	58.69%	\$248,547.59	\$198,838.07	\$428.53
11	U-96	15/12/2022	61.27%	\$328,599.39	\$274,306.03	\$566.55
12 Finiquito	U-119	14/03/2023	66.68%	\$688,241.64	N/A	\$1,186.62

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$12, 730,630.90 (Doce millones setecientos treinta mil seiscientos treinta pesos 90/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$12, 730,630.90 (Doce millones setecientos treinta mil seiscientos treinta pesos 90/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$2, 640,000.00 (Dos millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$14,634.89 (Catorce mil seiscientos treinta y cuatro 89/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$8'488,241.63 (Ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y un pesos 63/100 M.N.) I.V.A.



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22		

	incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$4'242,389.27 (Cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y nueve pesos 27/100 M.N.) I.V.A. Incluido

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría **NO ARROJÓ OBSERVACIONES.**

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GRUPO N, UBICADO EN LA CALLE HACIENDA CHAPINGO ENTRE RIVAS GUILLÉN Y VENTURA ANAYA, HACIENDA EL JARAL ENTRE RIVAS GUILLÉN Y VENTURA ANAYA EN LA COL. OBLATOS, HACIENDA LA HERRADURA ENTRE DIÓDORO CORELLA Y PERIFÉRICO EN LA COL. LOMAS DE RÍO VERDE, DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA,," relativa al contrato "DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-22" adjudicada a la empresa "URBPAV S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "360" días naturales comprendido del 04 de marzo del año 2022 hasta el 26 de febrero del año 2023 y con un monto contratado de \$12,730,630.90 (Doce millones setecientos treinta mil seiscientos treinta pesos 90/100 M.N.) I.V.A. incluido, el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-016/2022** concluye **SIN OBSERVACIONES**

RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo del contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero patronal, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Rafael Valle Arias.	Eblin Mayavel Cabello Meléndez.	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.